UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 387 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUL 2012

Vistos los expedientes promovidos por Gaby Rodriguez Vega y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, Gaby Rodriguez Vega, Hellen Moreno Quispe, Liz Yesenia Navarro Chahuares, Sandra del Pilar De La Peña Gamarra y Ruth Deyly Joyo Tanta, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Obstetricia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Gaby Rodriguez Vega, Hellen Moreno Quispe, Liz Yesenia Navarro Chahuares, Sandra del Pilar De La Peña Gamarra y Ruth Deyly Joyo Tanta;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Obstetricia con fechas 22 de junio y 02 de julio de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 054, 060, 063, 064 y 065-2012-FOB-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario Nros. 271 y 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de las egresadas:

1. GABY RODRIGUEZ VEGA
2. HELLEN MORENO QUISPE
3. LIZ YESENIA NAVARRO CHAHUARES
4. SANDRA DEL PILAR DE LA PEÑA GAMARRA
5. RUTH DEYLY JOYO TANTA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General